CONTRATO / CONVENIO NÚMERO: 1.360-13.03-0382 **FECHA:** 16/11/2022

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

En el Despacho de la **SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, nos reunimos: **JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIERREZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.115.077.498 expedida en Buga Valle del Cauca, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO, ANA VIRGINIA QUINTERO QUINTERO,** con cédula de ciudadanía número 66.978.443 expedida en Cali Valle, en calidad de **CONTRATISTA** y **HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA,** con cedula de ciudadanía número 94.313.523 expedida en Palmira, en calidad de **SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR** única y exclusivamente para avalar la información de la presente acta, para liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato / convenio que se identifica a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
CONTRATISTA	ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA (RUAV)
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	900.147.037-9
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA RED RUAV (RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA) COMO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TECNOLÓGICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE NIVEL CENTRAL O DESCENTRALIZADO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA ACORDE AL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA"
FECHA DE SUSCRIPCION	16/11/2022
VALOR (Número y Letras)	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($43.791.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3500008553 del 10/10/2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL	4500036101 del 28/11/2022
GARANTÍAS (cuando aplique)	**Póliza Nro. 62-44-101016806** Calidad: desde 16/11/2022 hasta 30/06/2023 Cumplimiento: desde 16/11/2022 hasta 30/06/2023 Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: desde 16/11/2022 hasta 30/12/2025
FECHA DE INICIO	28/11/2022
PLAZO INICIAL	30/12/2022

ASPECTOS FINANCIEROS EN EJECUCION	
MAYORES O MENORES CANTIDADES	N/A
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR REAJUSTES (Aplicación de fórmulas)	N/A
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($43.791.000)

ASPECTOS TEMPORALES EN EJECUCION	
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REGISTRO DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2022
PLAZO FINAL	30/12/2022

DOCUMENTOS SUPERVISION EN EJECUCION	
ACTAS DE RECIBO PARCIAL	Informes de supervisión, facturas de las cuotas pagadas, con los soportes de seguridad social y demás documentos correspondientes
ACUERDOS	N/A
CONCILIACIONES	N/A
TRANSACCIONES	N/A
SANCIONES	N/A

GESTION Y/O SUPERVISION	
CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI (X) NO ()
% CUMPLIMIENTO TÉCNICO	100%
% CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%
% CUMPLIMIENTO FINANCIERO	100%

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

% CUMPLIMIENTO CONTABLE	100%
% CUMPLIMIENTO JURÍDICO	100%

BALANCE DE EJECUCIÓN:

Valor total del Contrato / convenio:	$43.791.000
Valor ejecutado:	$43.791.000
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del Contrato / convenio:	$43.791.000
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales:	$43.791.000
Interés moratorio:	$0
Total pagado:	$43.791.000
Saldo a favor de El Contratista:	$0
Saldo a favor de El Departamento:	$0

Balance de pagos y Balance de entregas		% Valor del contrato	% Valor de amortización
Valor total contrato:	$43.791.000		
Valor anticipo:	$0	%	
Valor de las entregas:	$43.791.000	100%	
Valor facturado:	$43.791.000	100%	
Valor facturado pendiente de pago:	$0	0%	
Valor pagado:	$43.791.000	100%	
Valor amortizado del anticipo:	$0	%	%
Valor pendiente de amortizar:	$0	%	%
Valor pendiente de ejecución:	$0	%	
Valor pendiente de entrega:	$0	0%	

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL DEPARTAMENTO: N/A
OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: N/A
EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS: N/A

En estos términos las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2		17/06/2019
3	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o hibrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito físicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la liquidación es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona	Mesa de trabajo del proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

Elaboró: Yenny Calderón – Contratista
Revisó-aprobó: María Liliana Muñoz – Subdirección Técnica
Archivo: Setic

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner